EDICTO

Por la mercantil HERPAL PUBLICIDAD, S.L. con Expediente Nº MT-2015/392-URB-LAC, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la actividad de "FABRICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD Y ARTÍCULOS DE SERIGRAFÍA" con emplazamiento en la C/ Aperos, nº 6 -Parcela 57- Nave I del Polígono Industrial Tres Hermanas de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito las alegaciones que tengan por convenientes, que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de **VEINTE DIAS** hábiles.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10703564500121622615 en https://sede.aspe.es/eParticipa

